

Datos Generales

Gaceta N°:	5409
Fecha de la Gaceta:	30/11/1928
Norma:	LEY
Número de Norma:	41
Fecha de la Norma:	16/11/1928
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DA UNA AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO EN RELACION CON EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
Comentario:	En virtud de este instrumento normativo, se autoriza al Poder Ejecutivo para que de los fondos de la Lotería Nacional de Beneficencia o con los recursos del Estado, escoja un lote de terreno adecuado en la Ciudad de Santiago, con el fin de construir el nuevo Hospital San Juan de Dios. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTRUCCION, DISTRITO DE SANTIAGO, HOSPITALES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSTRUCCION
DISTRITO DE SANTIAGO
HOSPITALES
LEY
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Referencias

LEY 41						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 41						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/04/1941	8486	07/04/1941	DEROGADO POR	La Ley 29 de 1941, deroga la presente norma.

Jurisprudencia Constitucional
